En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solventar las cuestiones técnicas que hicieron que la biblioteca de Etxarri Aranatz y la biblioteca de Olazti quedaran excluidas de las modificaciones de horario llevadas a cabo en septiembre de 2019 y hacer los trámites necesarios para equipararlas al resto”.

Pamplona, 10 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias